



Expediente n.º: GEX 4780/2022
Procedimiento: Contrato de Suministro Abierto Simplificado
Interesado: Ayuntamiento Fuente Obejuna

EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

DECRETO

Dada la necesidad de este Ayuntamiento, tal y como se establece en la memoria justificativa, de realizar contratación de suministro en régimen de arrendamiento por el sistema de renting de una plataforma telescópica con brazo articulado desarrollado para los trabajos en altura montada sobre furgón de menos de 3500kg.

De acuerdo con la propuesta del Servicio de Urbanismo dada la característica del suministro y de conformidad con lo previsto en el artículo 159 de la Ley de Contratos del Sector Público, visto que el valor estimado del contrato ascendería a la cantidad de 79.200 euros (IVA excluido), parece que el procedimiento más adecuado es el procedimiento abierto simplificado.

Por todo ello,

RESUELVO

PRIMERO. Incoar el expediente de contratación de suministro en régimen de arrendamiento por el sistema de renting de una plataforma telescópica con brazo articulado desarrollado para los trabajos en altura montada sobre furgón de menos de 3500kg, con un presupuesto que asciende a 79.200 euros y 16.632 euros de IVA e iniciar el procedimiento de adjudicación del contrato de suministro por procedimiento abierto simplificado.

SEGUNDO. Que se redacte el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el Contrato y el proceso de adjudicación.

TERCERO. Que por la Intervención se informe sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, a los efectos de determinar el órgano competente para contratar, se haga la retención de crédito, que acredite que existe crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración de este contrato y que emita informe sobre la fiscalización previa o crítica del gasto.

CUARTO. Que por Secretaría se emita informe sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

QUINTO. Dar cuenta de todo lo actuado a esta Alcaldía para que resuelva lo que proceda.

Fuente Obejuna fechado y firmado electrónicamente

Código seguro de verificación (CSV):

DBD4 C0A4 7EC6 5F17 FDE9



DBD4C0A47EC65F17FDE9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.fuenteovejuna.org>.

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª MELLADO RUIZ SILVIA el 7/9/2022

Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 7/9/2022

Num. Resolución:

2022/0000715

Insertado el:

07-09-2022